

2019 - Año de la Exportación

EXP-UNC:0002799/2019

CÓRDOBA, 07 JUN 2019

VISTO

La RD 211/19 por la que se dispuso el llamado a concurso de antecedentes y entrevista personal para otorgar la autorización a cursar adscripciones ad-honorem en la asignatura **Psicología de las Masas y Medios de Comunicación**; y

CONSIDERANDO:

Que según el Acta elevada por Mesa de Entradas, obrante a fs. 15, no se presentó ningún postulante.

Que se ha dado cumplimiento a la reglamentación vigente.

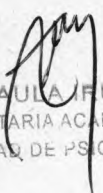
Por ello, y en virtud de las facultades delegadas por el H. Consejo Directivo en Resolución 169/12,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Declarar desierto el llamado a concurso de antecedentes y entrevista personal para otorgar la autorización a cursar adscripciones ad-honorem en la asignatura **Psicología de las Masas y Medios de Comunicación** de esta Facultad de Psicología.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN:


Dra. PAULA FUESTE
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA




Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología